

# ÍNDICE

<b>Mensaje del Presidente.</b>	<b>04</b>
<b>Integración del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.</b>	<b>05</b>
<b>Integración del Pleno del Consejo de La Judicatura del Estado de San Luis Potosí.</b>	<b>08</b>
<b>La Presidencia en Movimiento año 2018.</b>	<b>09</b>
<b>■ 1 Eje Rector: Impartición de Justicia.</b>	<b>16</b>
<b>1.1. Presidencia.</b>	<b>17</b>
<b>1.2. Representación Institucional Nacional.</b>	<b>17</b>
<b>1.3. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.</b>	<b>19</b>
1.3.1. Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	19
1.3.2. Comisiones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.	20
<b>1.4. Salas de Segunda Instancia.</b>	<b>22</b>
1.4.1. Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado con competencia en materia Penal.	22
1.4.1.1. Sistema Tradicional.	22
1.4.1.2. Sistema Acusatorio Oral.	23
1.4.2. Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado con competencia en materia Civil, Mercantil y Familiar.	22
1.4.3. Criterios relevantes dictados por las Salas del Supremo Tribunal de Justicia.	24
<b>1.5. Juzgados de Primera Instancia.</b>	<b>29</b>
1.5.1. Galería de fotos de Jueces.	29
1.5.2. Mejora de instalaciones y Especialización.	36
1.5.3. Juzgados de Primera Instancia en materia Civil en la Capital del Estado.	39
1.5.4. Juzgados de Primera Instancia en materia Mercantil en la Capital del Estado.	40
1.5.5. Juzgados de Primera Instancia en materia Civil y Mercantil en el interior del Estado.	41

1.5.6. Juzgado de menor cuantía en materia Civil y Mercantil.	41
1.5.7. Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar Capital del Estado.	42
1.5.8. Juzgados de Primera Instancia en materia Familiar Interior del Estado.	42
1.5.9. Juzgados de Primera Instancia en materia Penal de la Capital del Estado, Sistema Tradicional.	43
1.5.10. Juzgados de Primera Instancia en materia Penal Interior del Estado Sistema Tradicional.	43
1.5.11. Juzgado de Menor cuantía en materia Penal Sistema Tradicional.	44
1.5.12. Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad.	44
1.5.12.1. Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Zona Centro.	44
1.5.12.2. Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Zona Huasteca.	45
1.5.13. Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes.	45
1.5.14. Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	46
<b>1.6.- Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.</b>	<b>47</b>
1.6.1. Consolidación del Sistema Acusatorio y Oral.	47

## ■ 2 Eje Rector: Rendición de Cuentas. 50

<b>2.1. Austeridad Presupuestal y del Gasto Público.</b>	<b>51</b>
<b>2.2. Pleno Consejo de la Judicatura.</b>	<b>51</b>
2.2.1. Secretariado Ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial.	52
2.2.1.1. Dirección Jurídica.	53
2.2.2. Secretariado Ejecutivo de Administración.	54
2.2.2.1. Área de Recursos Financieros.	54
2.2.2.2. Área de Recursos Humanos.	55
2.2.2.3. Área de Recursos Materiales.	56
2.2.2.4. Área de Tecnologías de la Información.	59
2.2.2.5. Área de Planeación de la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento.	60

## ■ 3 Eje Rector: Prevención y Acciones Anticorrupción. 61

<b>3.1. Secretariado Ejecutivo de Vigilancia y Disciplina.</b>	<b>62</b>
3.1. Visitaduría Judicial.	63
3.1.2. Contraloría del Poder Judicial del Estado.	64
<b>3.2. Unidad de Transparencia.</b>	<b>65</b>
<b>3.3. Ética Judicial.</b>	<b>65</b>

<b>■ 4 Eje Rector: Los Derechos Humanos en la Vida Institucional del Poder Judicial del Estado.</b>	<b>66</b>
<b>4.1. Igualdad de Género.</b>	<b>67</b>
4.1.1. Instalación formal del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.	<b>67</b>
4.1.2. Capacitación.	<b>68</b>
4.1.3. Participación Nacional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.	<b>69</b>
4.1.4. Acuerdos Generados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	<b>69</b>
<b>4.2. Justicia Indígena.</b>	<b>71</b>
4.2.1. Acuerdos Generados por el Pleno del Consejo de la Judicatura.	<b>71</b>
<b>■ 5 Eje Rector: Apoyo a la Jurisdicción.</b>	<b>72</b>
<b>5.1. Centro Estatal de Mediación y Conciliación.</b>	<b>72</b>
<b>5.2. Área de Ejecuciones, Común para los Juzgados Civiles y Mercantiles de la Capital del Estado.</b>	<b>74</b>
<b>5.3. Archivo Judicial.</b>	<b>75</b>
5.3.1. Archivo Judicial de la Capital del Estado.	<b>75</b>
5.3.2. Archivo Judicial Regional, Zona Huasteca.	<b>75</b>
<b>5.4. Área de Convivencia Familiar.</b>	<b>76</b>
<b>5.5. Oficialía de Partes.</b>	<b>76</b>
<b>5.6. Servicio Médico Legal.</b>	<b>77</b>
<b>■ 6 Eje Rector: Actualización Jurídica.</b>	<b>78</b>
6.1. Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos.	<b>79</b>
6.2. Biblioteca "Lic. José Francisco Pedraza Montes".	<b>82</b>
<b>■ 7 Eje Rector: Justicia con Vinculación Social.</b>	<b>83</b>
7.1. Actividades Generales.	<b>84</b>
7.2. Voluntariado.	<b>87</b>
<b>■ Agradecimiento.</b>	<b>89</b>
<b>■ Galería.</b>	<b>90</b>

## MENSAJE DEL PRESIDENTE.

---



En el presente documento, se da constancia de la continuidad y el fortalecimiento de las acciones realizadas por las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, las cuales han contribuido a generar un cambio institucional, que va desde una imagen física renovada hasta una nueva manera de impartir justicia de forma más dinámica, lo que se ha logrado a través del uso de la tecnología y mediante la actualización estructural, así como exigiendo a las y los servidores judiciales el cumplimiento de sus funciones bajo los más estrictos parámetros de excelencia y eficiencia.

Así, el informe que en mi calidad de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, rindo en el presente instrumento respecto del ejercicio 2018, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 17, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, 39, fracción IX del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado, permite visualizar el cumplimiento de las obligaciones impuestas a esta entidad de gobierno y las acciones realizadas en favor del crecimiento de la misma.

## **INTEGRACIÓN DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

---

El tres de enero de dos mil diecisiete, en sesión solemne extraordinaria del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, las y los Magistrados integrantes del máximo órgano Jurisdiccional en la entidad, eligieron al Magistrado Juan Paulo Almazán Cue, como Presidente del Poder Judicial del Estado para el periodo 2017-2018, conformándose de la siguiente manera:



**MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE**  
**PRESIDENTE**

---

PRIMERA SALA

---



MAGISTRADA LUZ MARÍA  
ENRIQUETA CABRERO ROMERO



MAGISTRADO ARTURO  
MORALES SILVA  
PRESIDENTE DE SALA



MAGISTRADO LUIS FERNANDO  
GERARDO GONZÁLEZ

---

SEGUNDA SALA

---



MAGISTRADA OLGA REGINA  
GARCÍA LÓPEZ



MAGISTRADO JUAN JOSÉ  
MÉNDEZ GATICA  
PRESIDENTE DE SALA



MAGISTRADO MARTÍN CELSO  
ZAVALA MARTÍNEZ

---

TERCER SALA

---



MAGISTRADA MARÍA DEL  
ROCÍO HERNÁNDEZ CRUZ



MAGISTRADA MARÍA REFUGIO  
GONZÁLEZ REYES  
PRESIDENTA DE SALA



MAGISTRADO FELIPE AURELIO  
TORRES ZÚÑIGA

---

CUARTA SALA

---



MAGISTRADA REBECA  
ANASTACIA MEDINA GARCÍA



MAGISTRADO RICARDO  
SÁNCHEZ MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DE SALA



MAGISTRADA GRACIELA  
GONZÁLEZ CENTENO

---

QUINTA SALA

---



MAGISTRADA MA.  
GUADALUPE OROZCO  
SANTIAGO



MAGISTRADO CARLOS  
ALEJANDRO ROBLEDO ZAPATA  
PRESIDENTE DE SALA



MAGISTRADO MARÍA  
MANUELA GARCÍA CÁZARES

## INTEGRACIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

---



MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE

PRESIDENTE



CONSEJERO CARLOS ALEJANDRO  
PONCE RODRÍGUEZ



CONSEJERA DIANA ISELA  
SORIA HERNÁNDEZ



CONSEJERO JESÚS JAVIER  
DELGADO SAM



CONSEJERO JUAN CARLOS  
BARRÓN LECHUGA



CONSEJERO JOSÉ REFUGIO  
JIMÉNEZ MEDINA



LA PRESIDENCIA EN MOVIMIENTO AÑO 2018.



Firma Declaración por la Democracia



95 Aniversario de la Autonomía Universitaria UASLP



Pase de Revista Policía Metropolitana



Tus Derechos en Canal Judicial



Reunión con Jueces Civiles



Reunión con Abogados



Curso Primer Respondiente



Ceremonia Día de la Policía Federal



Reunión con CONAMER



Congreso Masónico de Grados Filosóficos



Visita Doctor José Ramón Narro Robles



Entrega Premio Estatal de Periodismo



Diálogo con Juzgadores

# SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018



Estrecha colaboración del STJE y el CJ



Curso de Inducción para Autoridades Municipales Electas



Reunión con CEM y Jueces de lo Familiar



2a. Reunión Regional Seguridad Pública



2a. Asamblea Plenaria CONATRI



Fiestas Patrias 2018



Tercer Informe de Gobierno



Toma de Protesta Ayuntamiento de SLP



Visita del Presidente Electo de la Republica Andrés Manuel López Obrador



Tres Poderes



Día del Juez Mexicano



Ceremonia cívica Día de la Bandera



Acercamiento medios de comunicación



En apoyo a la lucha contra el cáncer de mama



Inauguración Museo Leonora Carrington



Día del Juez Mexicano



Ciclo de Innovación Oficialía Mayor del Estado



Día de la Bandera



Entrega de equipo a la Secretaría de Seguridad Pública



Congreso Internacional de Justicia Terapéutica



Yo y la cultura de la legalidad, Tamanzunchale



Ceremonia Niños Héroes



Inicio Yo y la Cultura de la Legalidad



Entrega Centro de Justicia Integral

# SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018



Ceremonia Aniversario de la Revolución Mexicana



Inauguración Área de Convivencia Familiar Cd. Valles



XXXV Muestra deportiva Colegio de Bachilleres



Toma de protesta Ayuntamiento de Mexquitic



Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria



Tercer Informe de Gobierno

# **1** EJE RECTOR

---

**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**



## 1.1. PRESIDENCIA.

En el período que se informa la presidencia generó la siguiente información:

Audiencias Públicas	Reuniones De trabajo Y eventos Públicos	Promociones Recibidas
<b>1845</b>	<b>155</b>	<b>1147</b>

## 1.2. REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL NACIONAL

El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, consciente de la importancia de la colaboración interinstitucional, tanto a nivel federal como local, con el ánimo de fortalecer relaciones con distintos organismos y autoridades, a fin de generar una correcta sinergia de trabajo entre éstas y el Poder Judicial del Estado, asistió a diversos eventos, referidos en la estadística anterior, destacando los siguientes.

- **10 DIEZ DE ENERO.-** Celebración del 95 aniversario de la autonomía universitaria de la Universidad Autónoma de san Luis Potosí (UASLP).
- **24 VEINTICUATRO DE ENERO.-** Participación especial en el Conversatorio con Egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- **26 VEINTISÉIS DE ENERO.-** Sesión del Congreso del Estado para la toma de protesta de los Fiscales del Sistema Anticorrupción.
- **08 OCHO DE FEBRERO.-** Informe de Actividades del Poder Judicial del Estado de México.
- **24 VEINTICUATRO DE FEBRERO.-** Ceremonia cívica Día de la Bandera.
- **03 TRES DE MARZO.-** Toma de protesta Consejo Consultivo de Sociedad Potosina de Medicina Pública.
- **08 OCHO DE MARZO.-** Presencia en la ceremonia de entrega de la Medalla al Mérito Judicial Femenino “María Cristina Salmorán de Tamayo” en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- **23 VEINTITRÉS DE MARZO.**- Toma de protesta del Comité Directivo de la Barra Mexicana de Abogados.
- **04 CUATRO DE ABRIL.**- Toma de protesta de la nueva dirigencia del Consejo Potosino de Asociaciones Civiles (COPAC).
- **13 TRECE DE ABRIL.**- Primera Sesión Plenaria Ordinaria 2018, de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores y de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).
- **17 DE ABRIL.**- Toma de protesta nueva mesa directiva de la Asociación Potosina de Abogados.
- **30 TREINTA DE ABRIL.**- Informe de la Universidad Autónoma de san Luis Potosí (UASLP).
- **04 CUATRO DE MAYO.**- Inicio de la construcción de nueva Base de la Cruz Roja.
- **05 CINCO DE MAYO.**- Toma de protesta Servicio Militar.
- **07 SIETE DE JUNIO.**- Entrega de Premio estatal de Periodismo.
- **19 DIECINUEVE DE JULIO.**- Inicio de la construcción del nuevo Hospital Central.
- **20 VEINTE DE JULIO.**- Entrega de nuevo equipo a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
- **20 VEINTE DE AGOSTO.**- Ceremonia de inicio del ciclo escolar 2018-2019.
- **21 VEINTIUNO DE AGOSTO.**- Visita al Poder Judicial de Querétaro para conocer el sistema de gestión.
- **31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO.**- Segunda Sesión Plenaria Ordinaria 2018, de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores y de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).
- **12 DOCE DE SEPTIEMBRE.**- Tercer Informe de la LXI Legislatura del Estado.
- **15 QUINCE DE SEPTIEMBRE.**- Apertura del primer año legislativo del Congreso del Estado, LXII Legislatura.
- **16 DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE.**- Ceremonia cívica y desfile conmemorativos a la Independencia.
- **01 UNO DE OCTUBRE.**- Toma de protesta alcaldes de Mexquitic de Carmona , Matehuala, Ciudad Fernández y San Luis Potosí.
- **03 TRES DE OCTUBRE.**- Instalación de la Comisión de Justicia en el Congreso del Estado.

## 1.3. PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.



La labor sustantiva del Poder Judicial del Estado es la de impartir justicia, mediante su actividad jurisdiccional, teniendo como máximo órgano para ello al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, el cual en el ejercicio de sus funciones, celebró 44 sesiones plenarias, 34 de éstas tuvieron el carácter de ordinarias y 10 de extraordinarias, siendo necesario precisar que las últimas de las mencionadas se llevaron a cabo con tal carácter a fin de que todas las semanas laborales del presente año, se sesionara para conocer los temas sometidos a consideración y no generar un atraso en la administración de justicia, dándose cuenta de 348 asuntos, emitiendo el mismo número de acuerdos; asimismo, se pronunciaron 359 resoluciones correspondientes a los asuntos jurisdiccionales sometidos a su conocimiento.

### 1.3.1. SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

Durante el ejercicio que se informa, la Presidencia del Poder Judicial del Estado con el apoyo de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia, conoció de 8,623 asuntos, emitiendo el mismo número de acuerdos; entre los recibidos, se dio trámite a 2,024 expedientes en materia civil, 2,121 en materia penal y 39 en materia de asuntos de justicia para adolescentes.

La Presidencia en uso de sus atribuciones, durante el periodo que se informa conoció, tramitó y resolvió a través de la Secretaría General, un total de 43 quejas y 21 inconformidades por excusa de los jueces de primera instancia.

De las quejas, 20 fueron resueltas y 23 se encuentra en trámite; de las resueltas, 7 fueron declaradas procedentes, 6 improcedentes, 4 declaradas sin materia; 2 extemporáneo y 1 desistimiento.

Respecto de las inconformidades 20 fueron resueltas y 1 se encuentra en trámite; de las resueltas 10 fueron declaradas procedentes, 6 improcedentes, 2 extemporáneas y 2 se declararon sin materia. Ninguna de éstas fue recurrida.

En contra de diversas determinaciones emitidas en uso de las atribuciones de la Presidencia del Tribunal, se promovieron 27 juicios de amparo, de los cuales 17 fueron resueltos, 16 en el sentido de sobreseer en el juicio y, 1 se desecha de plano la demanda y 10 se encuentran en trámite.

Se recibió un total de 5,830 exhortos, requisitorias, despachos y cartas rogatorias; canalizándose a las respectivas áreas jurisdiccionales, para su tramitación; de los cuales, 3,783 fueron atendidos legalmente por las autoridades competentes, devolviéndose a su lugar de origen 2,155 debidamente diligenciados, 114 parcialmente diligenciados y 1,544 sin diligenciar; 2,017 se encuentran aún en proceso de diligenciación.

### **1.3.2. COMISIONES DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.**

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Supremo Tribunal, tiene la facultad de designar, de entre sus miembros, comisiones de estudio, dictamen y seguimiento para fines concretos y específicos, por lo que el once de enero del presente año, se determinó la integración de las referidas, dándose a conocer mediante la circular número 02, destacándose el siguiente trabajo:

#### **Comisión de Ética Judicial.**

Integrada por las Magistradas María del Rocío Hernández Cruz, Olga Regina García López y María del Refugio González Reyes, esta última con la calidad de Coordinadora, con cuyo esfuerzo se logró realizar la "Jornada de Ética Judicial".

#### **Comisión de Estudio de Reformas Legales.**

Integrada por las Magistradas Ma. Guadalupe Orozco Santiago, Rebeca Anastasia Medina García, Graciela González Centeno, María Manuela García Cázares, María del Refugio González Reyes y María del Rocío Hernández Cruz, así como por los Magistrados Carlos Alejandro Robledo Zapata, Arturo Morales Silva y Ricardo Sánchez Márquez, el último de los mencionados en su carácter de Coordinador de la misma, reportando la siguiente actividad sobresaliente:

- Propuesta para reformar los artículos 151 y 152 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Opinión respecto de la normatividad relativa a la obligación de publicar las resoluciones pronunciadas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.
- Análisis para establecer la eficacia y vigencia de la Tesis 01/2016, sostenida por la Tercera Sala.
- Análisis respecto de que el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia pueda reasumir jurisdicción y resolver lo que en derecho proceda en los recursos de queja que se promuevan ante el mismo.

### **Comisión Mixta de Igualdad de Género.**

Integrada por las Magistradas María del Rocío Hernández Cruz y Rebeca Anastasia Medina García, esta última con el carácter de Coordinadora, las cuales rindieron su apoyo a la Presidencia del Poder Judicial del Estado para responder el cuestionario sobre acciones pendientes en materia de justicia del proceso de sustentación del IX Informe de México ante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

### **Comisión Especializada para la Creación del Centro de Convivencia Familiar del Estado.**

Integrada por el Magistrado Arturo Morales Silva y las Magistradas Graciela González Centeno, María del Refugio González Reyes y María del Rocío Hernández Cruz, la última en su calidad de Coordinadora, con cuya colaboración se contó para lograr la apertura del Área de Convencías Familiares en Ciudad Valles.

### **Comisión de Análisis Normativo y Legislación Penal.**

Integrado por las Magistradas Ma. Guadalupe Orozco Santiago, Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Olga Regina García López y María Manuela García Cázares, así como por los Magistrados Juan José Méndez Gatica, Arturo Morales Silva, Martín Celso Zavala Martínez, Luis Fernando Gerardo González y Carlos Alejandro Robledo Zapata, este último con el carácter de Coordinador, de cuyos trabajos destaca:

- A propuesta del Magistrado Presidente, se emitió opinión respecto de que en las sentencias condenatorias dictadas en ambos sistemas del orden penal,

se precise cuándo queda compurgada la sanción de prisión impuesta, atento al numeral 20, apartado B, fracción IX, último párrafo, de la Constitución Federal, en relación con los ordinales 15, fracción V y 106 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; lo anterior, con el objeto de que no quede al arbitrio y/o interpretación de la autoridad administrativa, la ejecución material de la libertad de que se trata.

## 1.4. SALAS DE SEGUNDA INSTANCIA.



### 1.4.1. SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL.

#### 1.4.1.1. SISTEMA TRADICIONAL.

Ingresaron	Egresaron	Se dictaron	Se promovieron	
<b>2,207</b>	<b>2,207</b>	<b>1,637</b>	126	Juicios de amparo directo
<b>Asuntos</b>	<b>Tocas</b>	<b>Resoluciones</b>	0	Se concedió de fondo
De las cuales			47	Concedidos para efectos
Confirmadas		838	57	Negadas
Modificadas		184	5	Sobreseídos
Revocadas		285	17	Desechados
Mixto		18	205	Juicios de amparo indirecto
Reposición del procedimiento		248	2	Se concedido de fondo
Otras resoluciones		64	62	Concedidos para efecto
			78	Negadas
			63	Sobreseídos

## SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018

### 1.4.1.2. SISTEMA ACUSATORIO ORAL.

Ingresaron	Egresaron	Se dictaron
<b>148</b>	<b>119</b>	<b>109</b>
Asuntos	Tocas	Resoluciones
De las cuales		
Confirmadas		58
Modificadas		6
Revocadas		12
Reposición del procedimiento		12
Se desechó el recurso		31

### 1.4.2. SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR.

Ingresaron	Egresaron	Se dictaron
<b>2,058</b>	<b>2,076</b>	<b>1,467</b>
Asuntos	Tocas	Resoluciones
De las cuales		
Confirmadas		775
Modificadas		256
Revocadas		326
Reposición del procedimiento		110
Se promovieron		
424	Juicios de amparo directo	
27	Se concedió de fondo	
35	Concedidos para efectos	
275	Negadas	
12	Sobreseídos	
75	Desechados	
191	Juicios de amparo indirecto	
9	Se concedido de fondo	
12	Concedidos para efecto	
101	Negadas	
29	Sobreseídos	
40	Sobreseídos	

### 1.4.3. CRITERIOS RELEVANTES DICTADOS POR LAS SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.



El trabajo jurisdiccional del Supremo Tribunal de Justicia se visualiza en la emisión de sus resoluciones, las que implican el estudio profundo de las disposiciones legales vigentes, en función de su aplicación a los casos concretos, que constituyen una directriz para los juzgadores, destacando por su trascendencia las siguientes.

#### **SEGUNDA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

a).- En el Toca 108/2018.-Relativo al recurso de apelación interpuesta por el Agente del Ministerio Público en contra del auto que negó librar orden de aprehensión, por la probable comisión del delito de incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, en la que se dictó con suplencia de la queja a favor de víctimas menores de edad, no obstante que no tenían la calidad de apelantes.

b).- En el Toca 08/2018.- En relación al recurso de apelación interpuesta por el Agente del Ministerio Público en contra del auto que declaró prescrita la acción penal y consecuente sobreseimiento, por la probable comisión del delito de Homicidio Calificado, el que se estudió conforme a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

c).- En el toca 554/2018.- Respecto del recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público en contra de la resolución que declaró procedente el incidente para la aplicación simultanea de penas impuestas, por el delito de violación equiparada, que se emitió conforme a la Ley Nacional de Ejecución de Penas y no a la Ley Penal Federal, a fin de respetar los principios rectores del sistema penitenciario.



d).- En el toca 12/2018.- En cuanto al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público en contra de la sentencia absolutoria, por delito de abuso sexual calificado, en la que se fijó la competencia de autoridades especializadas en el Sistema Integral de Justicia para Menores.

### **TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

a).- En el Toca 185/2018.- Relativo al recurso de apelación interpuesta en contra de la sentencia definitiva, por reconocimiento de paternidad, en la que la resolución de primer grado, no obstante que declaró procedente la acción de reconocimiento de paternidad, absolvió al demandado del pago de una pensión alimenticia de carácter retroactivo reclamado por la actora, bajo la consideración esencial de que en la fecha que presentó la demanda era mayor de 25 años. La sentencia de esta Sala estableció que era procedente la acción de pago de alimentos retroactivos reclamados por la actora, no obstante que al presentar la demanda había cumplido la edad máxima que la ley contempla para que pudiera ser alimentada por su progenitor; siendo, que debía de tomarse en consideración que resultaría violatorio de los principios de igualdad y no discriminación, no otorgarle los mismos derechos alimenticios a una persona reconocida mayor de edad, a los que tienen los hijos que fueron reconocidos desde la fecha de su nacimiento.

b).- En el Toca 376/2018.- Referente al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva, por reconocimiento divorcio necesario, en la que la resolución de primera instancia, declaró procedente la acción de divorcio ejercitada por la parte actora con base en el libre desarrollo de la personalidad; sin embargo, declaró sin acreditación el pago de una pensión alimenticia compensatoria reclamada por la demandada vía reconvenición, bajo la consideración de que no había aportado ningún medio de prueba para acreditar la necesidad de recibir alimentos por parte de su cónyuge durante el matrimonio se haya dedicado a las actividades domésticas, dado que dicha circunstancia la coloca en una situación de desventaja económica, que le impide obtener los medios económicos para su subsistencia después del divorcio, al no contar con la misma oportunidad que su consorte de obtener un patrimonio propio o la posibilidad de capacitarse para desarrollarse en el mercado laboral, a fin de obtener los recursos económicos que le permitan tener una vida digna y decorosa.

c).- En el Toca 476/2018.- Relativo al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva, por reconocimiento divorcio necesario, guarda y custodia, en la que la resolución de origen declaró la disolución del vínculo matrimonial de los

cónyuges, atendiendo al libre desarrollo de la personalidad de las partes y negó la acción compensatoria alimenticia reclamada por la actora, aduciendo que había incumplido con la carga de demostrar que tuviere evidente necesidad de percibir alimentos por parte del cónyuge demandado, por falta de recursos económicos y sin contar con bienes propios para subsistir, o bien, porque se encontraba imposibilitada para trabajar.

De igual manera, en la sentencia impugnada se declaró improcedente la acción ejercitada por la actora, del pago de una pensión a razón del 50% del valor de los bienes adquiridos por su consorte durante el matrimonio, bajo la consideración de que los bienes que fueron adquiridos durante el matrimonio por el demandado, ya no le pertenecían, sino que habían sido donados a una tercera persona, precisando, que ambas acciones compensatorias reclamadas por la actora, se sustentaron en la circunstancia de que durante el matrimonio se había dedicado a los trabajos del hogar y cuidado de los hijos, razón por la cual, se vio impedida de hacerse de un patrimonio propio durante el matrimonio, ante lo cual, el A-quo se encontraba obligado a analizar la acción alimenticia compensatoria, de conformidad con los parámetros de perspectiva de género, establecidos en el orden constitucional y convencional; siendo suficiente para otorgar la pensión alimenticia compensatoria, que la cónyuge durante el matrimonio se haya dedicado a las actividades domésticas; dado que dicha circunstancia la coloca en una situación de desventaja económica, que le impide obtener los medios económicos para su subsistencia después del divorcio, al no contar con la misma oportunidad que su consorte de obtener un patrimonio propio o la posibilidad de capacitarse para desarrollarse en el mercado laboral, a fin de obtener los recursos económicos que le permitan tener una vida digna y decorosa. Por lo que, ante la existencia de una manifiesta desigualdad de posibilidades económicas, entre la cónyuge que se dedicó al trabajo doméstico y su consorte, resultó procedente otorgarle el pago de una pensión alimenticia compensatoria después del divorcio, durante un tiempo razonable según las circunstancias del caso, para que la acreedora alimentista pueda estar en capacidad de allegarse por sí misma los alimentos que le permitan tener una vida digna y decorosa, condenándose al demandado al pago de la pensión reclamada por la actora a razón del 50% del valor de los bienes adquiridos por su consorte durante el matrimonio, no obstante que los hubiere dado en donación; dado que, el numeral 90 del Código Familiar vigente en el Estado, que prevé dicha acción compensatoria, dispone, que la misma ha de otorgarse hasta por el 50% del valor de los bienes que hubieren sido adquiridos durante el matrimonio, de ahí que si los bienes fueron donados, la compensación debe de fijarse atendiendo al valor que les correspondió a dichos bienes.

d).- En el Toca 568/2018.- Relativo al recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva, por interdicto de recuperar y retener la posesión, en el cual al resolver se abordaron los siguientes aspectos: el asunto versa sobre un Interdicto de Recuperar la Posesión de un bien Inmueble y en reconvención la de retener la posesión del mismo bien. Las partes litigantes son, en el juicio principal un padre que demanda de su hijo la restitución de la posesión del bien inmueble en disputa, en tanto que, en la reconvención promueve el hijo en contra de su padre por la retención de la posesión del propio bien inmueble. Como aspecto relevante y una vez analizada de litis se advirtió que en el asunto de mérito, se discuten derechos de una persona adulta mayor, toda vez que cuenta con una edad de 68 sesenta y ocho años, que padece diabetes e hipertensión arterial; que además obran constancias en el sumario de las que se desprende que su hijo ha ejercido actos de violencia física en su contra y que por tanto al pertenecer a un grupo en situación en vulnerabilidad, lo incluye en una categoría sospechosa y por ello requiere protección y defensa especial por parte del Estado, como una obligación contenida en el artículo 1° Constitucional. En atención a lo expuesto la Sala consideró, en el caso concreto, emitir una medida de protección en favor de la persona adulta mayor (actor), en virtud de que, de las constancias que integran el expediente, se desprende la existencia de actos de violencia generados con motivo de la disputa que existe por la posesión del bien inmueble objeto de la Litis que reclama de su hijo y dada la determinación a la que se arribó en la resolución de que se trata, de restituirlo en la posesión del aludido inmueble.

e).- En el Toca 669/2018.-Referente al recurso de apelación interpuesta en contra de la sentencia definitiva, por jurisdicción voluntaria, en el cual al resolver se consideró necesario citar al Agente del Ministerio Público, a los colindantes y al Encargado del Instituto Registral y Catastral al desahogo de la prueba testimonial ofrecida y no solo que se les haga saber de la existencia del procedimiento, ello con la finalidad de conocer lo declarado por los testigos que se presenten, como en lo particular de poder tacharlos por circunstancias que afecten su credibilidad, lo cual dio origen al siguiente criterio jurisprudencial:



**TESIS 01/2018. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM. NECESIDAD DE QUE SE CITE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, LA TOTALIDAD DE COLINDANTES DEL BIEN INMUEBLE MOTIVO DE LAS DILIGENCIAS Y AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, HOY INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, AL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA, CON LA FINALIDAD DE HACER EFECTIVO SU DERECHO DE PODER TACHARLOS POR CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTEN SU CREDIBILIDAD.**

**CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

a).- En el Toca 264/2017.- Con motivo de su tramitación se dictó el criterio jurisprudencial: **TESIS 01/2018. APELACIÓN. EL AUTO QUE ADMITE A TRÁMITE LA RECONVENCIÓN, NO ES RECURRIBLE A TRAVÉS DEL RECURSO DE.**

b).- En el Toca 321/2018.- Con motivo de su tramitación se dictó el criterio jurisprudencial: **TESIS 02/2018. PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL. PARA DECRETARLA A CARGO DE LOS ABUELOS, PREVIAMENTE SE REQUIEREN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA JUSTIFICAR LA FALTA O IMPOSIBILIDAD DE LOS PADRES DE LOS ACREEDORES.**



## 1.5. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN LA CAPITAL DEL ESTADO



**Lic. José Refugio Jiménez Medina**  
Juez Primero del Ramo Civil



**Lic. María Elena Palomino Reyna**  
Jueza Segundo del Ramo Civil



**Lic. Benjamín Garza De Lira**  
Juez Tercero del Ramo Civil



**Lic. Carlos Díaz Flores**  
Juez Primero del Ramo Mercantil



**Lic. Miguel Ángel Saucedá Aranda**  
Juez Segundo del Ramo Mercantil



**Lic. Armando Vera Fábregat**  
Juez Tercero del Ramo Mercantil



**Lic. Ángel Gonzalo Santiago Hernández**  
Juez Cuarto del Ramo Mercantil



**Lic. Javier García Rodríguez**  
Juez Quinto del Ramo Mercantil

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN LA CAPITAL DEL ESTADO



**Lic. Martín Rangel Serrano.**  
Juez Primero del Ramo Familiar



**Lic. Mónica Kemp Zamudio.**  
Jueza Segundo del Ramo Familiar



**Lic. María del Carmen Gómez Flores**  
Jueza Tercero del Ramo Familiar



**Lic. Sara Hilda González Castro**  
Jueza Cuarto del Ramo Familiar



**Lic. Sergio Eduardo Sánchez Rodríguez**  
Juez Quinto del Ramo Familiar



**Juez Jorge Eduardo Ríos Betancourt**  
Juez Especializado en Divorcio Voluntario y de Órdenes de Protección de emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL EN LA CAPITAL DEL ESTADO, SISTEMA TRADICIONAL



**Lic. María del Rosario Ruiz Ramírez**  
Jueza Segundo del Ramo Penal



**Lic. Jesús María Ponce de León**  
Juez Quinto del Ramo Penal



**Lic. Fausto Cerda Cervantes**  
Juez Sexto del Ramo Penal

## SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018



**Lic. José Godofredo Flores Zavala**  
Juez Séptimo del Ramo Penal

**Lic. Francisco Rodríguez Zapata**  
Juez Octavo del Ramo Penal

### JUZGADOS ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES



**Lic. Dora Irma Carrizales Gallegos**  
Jueza Especializada en Justicia para  
Adolescentes

**Lic. María Luisa Pérez Ríos de Portales**  
Jueza de Ejecución de Medidas para  
Adolescentes

### JUZGADOS REGIONALES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD



**Lic. Ricardo Rodríguez Rodríguez**  
Juez Primero de Ejecución de Penas  
de la Región Centro-Altiplano,  
con sede en la  
Ciudad de San Luis Potosí.

**Lic. Julián Ruiz Contreras**  
Juez Segundo de Ejecución de  
Penas de la Región Centro-Altiplano,  
con sede en la  
Ciudad de San Luis Potosí

**Lic. Oscar Rene Rubio Ramos**  
Juez de Ejecución de Penas  
Región Huasteca,  
con sede en  
Ciudad Valles, San Luis Potosí.

## JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA EN EL INTERIOR DEL ESTADO



**Lic. Jesús Sánchez Lavastida**  
Juez Mixto de Primera Instancia de  
Cárdenas, S.L.P.



**Lic. Alfredo Ochoa Rojas**  
Juez Mixto de Primera Instancia de  
Cerritos, S.L.P.



**Lic. Abel Pérez Sánchez**  
Juez Primero del Ramo Civil de  
Ciudad Valles, S.L.P.



**Lic. José Antonio Chavarria Rivera**  
Juez Mixto de Primera Instancia  
de Tamazunchale, S.L.P.



**Lic. Alejandro Hernández Castillo**  
Juez Primero Familiar  
de Ciudad Valles, S.L.P.



**Lic. Salvado Ruiz Martínez**  
Juez Segundo Familiar  
de Ciudad Valles, S.L.P.



**Lic. Abel Rodríguez Ramírez**  
Juez Mixto de Primera Instancia  
de Guadalupe, S.L.P.



**Lic. Moisés Gerardo García Moran**  
Juez Primero Civil  
de Matehuala, S.L.P.



**Lic. Héctor Segura Murayama**  
Juez Primero Familiar  
de Matehuala, S.L.P.





**Lic. Santiago Herrera Urbina**  
Juez Primero del Ramo Civil  
de Rioverde, S.L.P.



**Lic. Juan Fernando Salazar Hernández**  
Juez Primero Familiar  
de Rioverde, S.L.P.



**Lic. Ernesto Rivera Sánchez**  
Juez Mixto de Primera Instancia  
de Salinas, S.L.P.



**Lic. Luis Fernando Gerardo Cervantes**  
Juez Mixto de Primera Instancia  
de Santa María del Rio, S.L.P.



**Lic. Juan Ignacio Ortega Morales**  
Juez Mixto de Primera Instancias de  
Ciudad del Maíz, S.L.P.



**Lic. Francisco Rodríguez Ramírez**  
Juez Mixto de Primera Instancia de  
Tancanhuitz, S.L.P.



**Lic. José Luis Soto Godoy**  
Juez Mixto de Primera Instancia  
de Venado, S.L.P.

## JUECES EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL



**Lic. José Luis Ruíz Contreras**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



**Lic. Arturo Gómez Martínez**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



**Lic. Gloria Elvia Olguín Torres**  
Jueza de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



**Lic. Carolina Galicia Benítez**  
Jueza de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



**Lic. Juan David Ramos Ruiz**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



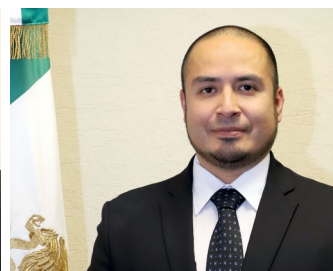
**Lic. Javier Pérez Contreras**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



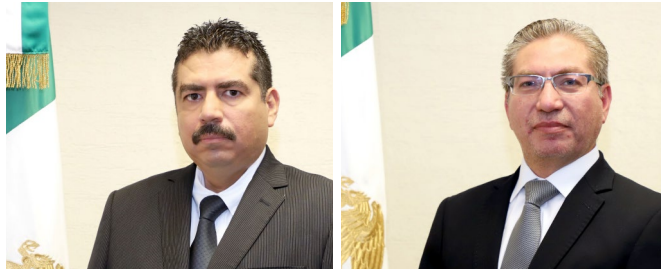
**Lic. José Pedro Gómez Ávila**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



**Lic. José Luis Ortiz Bravo**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



**Lic. Giovanni Efrén  
Camarillo Hernández**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral



**Lic. Zamay de la Soledad Girón Flores**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral

**Lic. Roberto Hernández Martínez**  
Juez de Control y de Tribunal  
de Juicio Oral

**JUEZA MENOR**



**Lic. Sagrario Hernández Pedraza.**  
Jueza de Menor Cuantía de Soledad  
de Graciano Sánchez

### 1.5.2. MEJORA DE INSTALACIONES Y ESPECIALIZACIÓN.

En el ejercicio 2017, dio inicio a un proceso de renovación de la institución, esto a fin de construir lo que será el futuro de la impartición de justicia en nuestro Estado, por lo que, en ese contexto de mejora e innovación, con la finalidad de proporcionar a los servidores judiciales y a los usuarios un mejor servicio, consiente de la importancia que para ello tiene la dignificación y funcionalidad de los espacios físicos en que se desarrollan las labores, así como considerando que desde la entrega del inmueble que alberga a los órganos jurisdiccionales y a administrativos del Primer Distrito Judicial, no se habían dado un mantenimiento a la imagen del mismo, se determinó autorizar y realizar los trabajos de pintura del edificio de la ciudad judicial "Presidente Juárez", con lo que se patentizó la nueva imagen del Poder Judicial del Estado.



Esta nueva imagen del Poder Judicial está acompañada de acciones tendientes al continuo mejoramiento del servicio que se otorga a la sociedad, por lo que, a fin de contar con una plantilla de reserva de personas con una gran calidad académica y ética, para diversas categorías de la carrera judicial, se emitieron 08 convocatorias para concursos de oposición, en las que participaron representantes de los Plenos del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, siendo éstas las siguientes:

a).- Convocatoria Cerrada para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Secretario de Acuerdos, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 23 veintitrés de enero.

b).- Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Secretario de Acuerdos, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 10 diez de abril.

c).- Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Secretario de Acuerdos, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 15 quince de mayo.

d).- Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Juez del Sistema de Justicia Penal Oral, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 15 quince de mayo.

e).- Convocatoria Cerrada para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Juez del Sistema de Justicia Penal Oral, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 15 quince de mayo.

f).- Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Juez de Control y de Tribunal de Juicio Oral, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 02 dos de octubre.

g).- Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Juez Especializado en Justicia Penal para Adolescentes y Especializado en Ejecución para Adolescentes, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 02 dos de octubre.

h).- Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición para contar con personal de reserva en la categoría de Secretario de Acuerdos, la cual fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 09 nueve de octubre.

Así, con el ánimo de renovar la estructura del Poder Judicial, para aprovechar de la forma más eficiente posible los recursos con que se cuenta, el Pleno del Consejo de la Judicatura, emitió los siguientes acuerdos:

a).- Acuerdo General Centésimo Trigésimo Séptimo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el cual se establece la competencia y lineamientos, para la integración y organización del Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario en el Primer Distrito Judicial, con sede en la ciudad de San Luis Potosí.

b).- Acuerdo General Centésimo Cuadragésimo Tercero, que inicia la etapa de depuración del Juzgado Segundo Penal y se suprime el Juzgado Cuarto Penal, del Primer Distrito Judicial.

De igual modo, se puso en marcha el funcionamiento del Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICE) en los Juzgados Civiles, lo que permitirá un trabajo más operativo, como se ha venido desarrollando desde el ejercicio pasado en los Juzgados Mercantiles, para lo que se impartieron cursos dirigidos al personal y a los usuarios externos.



Acciones, que fueron acompañadas y reflejadas en la generación de una nueva identidad e imagen gráfica del Poder Judicial del Estado, aprobada el 14 catorce de junio del presente año, con la finalidad de que éstas representen el servicio integral de calidad que se presta en beneficio de la sociedad, las que además ayudarán al público a identificar fácilmente los servicios, instalaciones, formatos oficiales de papelería, presencia en la web, anuncios y otros materiales, de la Institución.



PODER JUDICIAL  
SAN LUIS POTOSÍ

Imagotipo de nueva imagen Institucional

Por último, resulta trascendente destacar que durante el presente ejercicio se logró concretar las negociaciones con el ayuntamiento de Ciudad Valles, para la donación de un terreno en Ciudad Valles, el cual se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Pacífico, del referido Municipio.



**1.5.3. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN LA CAPITAL DEL ESTADO.**

<b>Expedientes</b>	
Ingreso	<b>3,786</b>
Egreso	<b>3,340</b>
<b>Sentencias</b>	
Definitivas	<b>1,681</b>
Interlocutorias	<b>1,424</b>
Total de sentencias	<b>3,105</b>
<b>Promociones</b>	
Acuerdos dictados	<b>66,430</b>
<b>Exhortos, Despachos y Requisitorias</b>	
Diligenciados	<b>174</b>
Devueltos sin diligenciar	<b>179</b>

**1.5.4. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL EN LA CAPITAL DEL ESTADO.**

<b>Expedientes</b>	
Ingreso	<b>7,590</b>
Egreso	<b>4,227</b>
<b>Sentencias</b>	
Definitivas	<b>1,323</b>
Interlocutorias	<b>1,672</b>
Total de sentencias	<b>2,995</b>
<b>Promociones</b>	
Acuerdos dictados	<b>63,668</b>
<b>Exhortos, Despachos y Requisitorias</b>	
Diligenciados	<b>198</b>
Devueltos sin diligenciar	<b>391</b>



## 1.5.5. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL INTERIOR DEL ESTADO.

<b>Expedientes</b>	
Ingreso	<b>2,812</b>
Egreso	<b>3,779</b>
<b>Sentencias</b>	
Definitivas	<b>1,076</b>
Interlocutorias	<b>1,002</b>
Total de sentencias	<b>2,078</b>
<b>Promociones</b>	
Acuerdos dictados	<b>35,193</b>
<b>Exhortos, Despachos y Requisitorias</b>	
Diligenciados	<b>1,497</b>
Devueltos sin diligenciar	<b>1,237</b>

## 1.5.6. JUZGADO DE MENOR CUANTÍA EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL.

<b>Expedientes</b>	
Ingreso	<b>75</b>
Egreso	<b>204</b>
<b>Sentencias</b>	
Definitivas	<b>3</b>
Interlocutorias	<b>84</b>
Total de sentencias	<b>87</b>
<b>Promociones</b>	
Acuerdos dictados	<b>883</b>
<b>Exhortos, Despachos y Requisitorias</b>	
Diligenciados	<b>97</b>
Devueltos sin diligenciar	<b>123</b>

**1.5.7. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR EN LA CAPITAL DEL ESTADO.**

<b>Expedientes</b>	
Ingreso	<b>10,048</b>
Egreso	<b>5,492</b>
<b>Sentencias</b>	
Definitivas	<b>5,733</b>
Interlocutorias	<b>1,845</b>
Total de sentencias	<b>7,578</b>
<b>Promociones</b>	
Acuerdos dictados	<b>105,672</b>
<b>Exhortos, Despachos y Requisitorias</b>	
Diligenciados	<b>691</b>
Devueltos sin diligenciar	<b>305</b>

**1.5.8. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR INTERIOR DEL ESTADO.**

<b>Expedientes</b>	
Ingreso	<b>6,194</b>
Egreso	<b>8,971</b>
<b>Sentencias</b>	
Definitivas	<b>3,612</b>
Interlocutorias	<b>1,915</b>
Total de sentencias	<b>5,527</b>
<b>Promociones</b>	
Acuerdos dictados	<b>58,242</b>
<b>Exhortos, Despachos y Requisitorias</b>	
Diligenciados	<b>252</b>
Devueltos sin diligenciar	<b>108</b>

## SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018

### 1.5.9. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DE LA CAPITAL DEL ESTADO, SISTEMA TRADICIONAL.

Expedientes		Promociones		Exhortos	
Ingreso	<b>609</b>	Promociones acordadas	<b>20,787</b>	Diligenciados	<b>628</b>
Egreso	<b>2,196</b>	Acuerdos dictados de oficio	<b>2,704</b>	Devueltos sin diligenciar	<b>177</b>
Resoluciones		Acuerdos dictados	<b>23,491</b>	Requisitorias	
Averiguaciones judiciales resueltas	<b>466</b>			Diligenciados	<b>1</b>
Términos Constitucionales dictados	<b>334</b>			Devueltos sin diligenciar	<b>0</b>
Sentencias definitivas dictadas	<b>376</b>				

### 1.5.10. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL INTERIOR DEL ESTADO, SISTEMA TRADICIONAL.

Expedientes		Promociones		Requisitorias	
Ingreso	<b>96</b>	Promociones acordadas	<b>14,148</b>	Diligenciados	<b>298</b>
Egreso	<b>1,376</b>	Acuerdos dictados de oficio	<b>2,999</b>	Devueltos sin diligenciar	<b>70</b>
Resoluciones		Acuerdos dictados	<b>17,147</b>	Arraigos y cateos	
Averiguaciones judiciales resueltas	<b>101</b>			Arraigos resueltos	<b>0</b>
Términos Constitucionales dictados	<b>74</b>	Exhortos		Cateos resueltos	<b>1</b>
Sentencias definitivas dictadas	<b>148</b>	Diligenciados	<b>1,540</b>		
		Devueltos sin diligenciar	<b>318</b>		

**1.5.11. JUZGADO DE MENOR CUANTIA EN MATERIA PENAL SISTEMA TRADICIONAL.**

Expedientes		Promociones		Requisitorias	
Ingreso	<b>65</b>	Promociones acordadas	<b>1,089</b>	Diligenciados	<b>19</b>
Egreso	<b>247</b>	Acuerdos dictados de oficio	<b>1,218</b>	Devueltos sin diligenciar	<b>10</b>
Resoluciones		Acuerdos dictados	<b>2,307</b>		
Averiguaciones judiciales resueltas	<b>61</b>	Exhortos			
Términos Constitucionales dictados	<b>204</b>	Diligenciados	<b>3</b>		
Sentencias definitivas dictadas	<b>16</b>	Devueltos sin diligenciar	<b>7</b>		

**1.5.12. JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.**

**1.5.12.1. JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, ZONA CENTRO.**

Procedimientos		Otros	
Procedimientos Radicados	<b>479</b>	Audiencias desahogadas	<b>834</b>
Expedientillos Iniciados	<b>38</b>	Recursos de revocación	<b>21</b>
Promociones		Resoluciones	<b>375</b>
Promociones Recibidas	<b>7,073</b>	Exhortos y Requisitorias	
Promociones Acordadas	<b>6,321</b>	Exhortos Y requisitorias Enviadas	<b>492</b>
Acuerdos de oficio	<b>520</b>		

## 1.5.12.2. JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, EN CIUDAD VALLES.

<b>Procedimientos</b>	
Procedimientos radicados	<b>145</b>
Expedientillos iniciados	<b>20</b>
<b>Promociones</b>	
Promociones recibidas	<b>3,511</b>
Promociones acordadas	<b>3,715</b>
Acuerdos de oficio	<b>925</b>
<b>Otros</b>	
Audiencias desahogadas	<b>102</b>
Recursos de revocación	<b>0</b>
Resoluciones dictadas	<b>227</b>
<b>Exhortos y Requisitorias</b>	
Exhortos y Requisitorias Enviadas	<b>705</b>

## 1.5.13. JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

<b>Expedientes</b>	
Ingreso	<b>21</b>
Egreso	<b>66</b>
<b>Audiencias</b>	
Fijadas	<b>256</b>
Desahogadas	<b>154</b>
<b>Ordenes de detención</b>	
Libradas	<b>2</b>
Negadas	<b>1</b>
Ejecutadas	<b>2</b>
<b>Ordenes de comparecencia</b>	
Libradas	<b>3</b>
Negadas	<b>2</b>
Ejecutadas	<b>2</b>

Situación Jurídica	
Suj. a proc. esp. con med. de internamiento	0
Suj. a proc. esp. con med. de externación	3
Libertad	3
Sentencias	
Conductas Comprobadas	14
Medidas impuestas Por conducta	34
Promociones	
Promociones Acordadas	760
Acuerdos dictados de oficio	384
Acuerdos dictados	1,144
Exhortos	
Recibidos	15
Diligenciados	11
Devueltos sin diligenciar	4
Requisitorias	
Recibidos	0
Diligenciados	0
Devueltos sin diligenciar	0

#### 1.5.14. JUZGADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

Expedientes		Promociones		Requisitorias	
Ingreso	19	Promociones Acordadas	3,269	Recibidos	0
Egreso	151	Acuerdos dictados de oficio	609	Diligenciados	0
Audiencias		Acuerdos dictados	3,878	Devueltos sin diligenciar	2
Fijadas	607	Exhortos			
Desahogadas	223	Recibidos	0		
Medidas		Diligenciados	73		
Impuestas	11	Devueltos sin diligenciar	43		
Cumplimentadas	25				

## 1.6. SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL.

### 1.6.1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO Y ORAL.



A fin de reforzar la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado, en el ejercicio 2017, el Poder Judicial del Estado gestionó recursos para la materialización de infraestructura, como resultado de dicha acción, el 13 de octubre del presente año, con apoyo del Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Juan Manuel Carreras López, se logró la entrega de las instalaciones del nuevo Centro Integral de Justicia Sede San Luis Potosí, el cual cuenta con seis salas orales que permitirán brindar atención a la Primer Región del Estado.



Por otra parte, con el afán de mejorar los procesos del nuevo sistema penal, el 24 veinticuatro de octubre, se celebró la firma del convenio interinstitucional, entre el Poder Judicial del Estado y la Fiscalía General del Estado para la atención de solicitudes de órdenes de aprehensión y de cateo en forma electrónica, dicho sistema generará comodidad y eficiencia en la formulación de tales solicitudes por parte de los fiscales, así como de los jueces, lo anterior en beneficio de la sociedad.



De igual forma, el Pleno del Consejo de la Judicatura, emitió los siguientes Acuerdos, a fin de regular de forma adecuada el funcionamiento del sistema penal.

- a).- Acuerdo General Centésimo Cuadragésimo Segundo, que regula el uso y aplicación del Sistema Informático de Gestión en la Plataforma Estratégica Interinstitucional de Justicia Penal "PEI".
- b).- Modificación al Acuerdo General Centésimo Primero del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que establece y dota de atribuciones a las categorías del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- c).- Acuerdo General Centésimo Cuadragésimo Cuarto que establece los Lineamientos para la atención de solicitudes de órdenes de aprehensión y cateo por medio de la plataforma estratégica interinstitucional "PEI".

Asimismo, se brindó la siguiente capacitación especializada:

- 22 VEINTIDÓS DE ENERO.**- curso "Operación de la Plataforma Estratégica Institucional de Justicia Penal", dirigido al personal operativo de los centros de Justicia Penal de las cuatro regiones judiciales del Estado, impartida por personal de CODETALLE.



•**5 CINCO DE MARZO.**- “Operación de la Plataforma Estratégica e Interinstitucional”, dirigido al personal de los Centros de Justicia Penal de las cuatro Regiones Judiciales del Estado, impartido por personal de CODETALLE.

•**23 VEINTITRES Y 24 VEINTICUATRO DE MARZO.**- Curso “Etapa Intermedia”, dirigida a Magistrados y Jueces de Control, impartido por el Doctor Jorge Arturo Gutiérrez Muñoz.

En el periodo, se reporta la siguiente estadística:

Primera región		Segunda región	
Procedimientos abreviados	<b>37</b>	Procedimientos abreviados	<b>3</b>
Suspensión condicional	<b>55</b>	Suspensión condicional	<b>17</b>
Acuerdo reparatorio	<b>11</b>	Acuerdo reparatorio	<b>0</b>
Sobreseimiento	<b>44</b>	Sobreseimiento	<b>15</b>
Juicios orales		Juicios orales	
Condenatorias	<b>32</b>	Condenatorias	<b>7</b>
Absolutorias	<b>11</b>	Absolutorias	<b>1</b>
Tercera región		Cuarta región	
Procedimientos abreviados	<b>8</b>	Procedimientos abreviados	<b>0</b>
Suspensión condicional	<b>13</b>	Suspensión condicional	<b>37</b>
Acuerdo reparatorio	<b>5</b>	Acuerdo reparatorio	<b>6</b>
Sobreseimiento	<b>4</b>	Sobreseimiento	<b>15</b>
Juicios orales		Juicios orales	
Condenatorias	<b>7</b>	Condenatorias	<b>12</b>
Absolutorias	<b>5</b>	Absolutorias	<b>3</b>

## **2** EJE RECTOR

---

**RENDICIÓN DE CUENTAS.**

## 2.1. AUSTERIDAD PRESUPUESTAL Y DEL GASTO PÚBLICO.

---

El Poder Judicial del Estado, consiente de la importancia de generar políticas para la administración eficiente del gasto público, diseñó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio 2018, con base en los más estrictos lineamientos de austeridad y contención, emitiendo para tal efecto el Acuerdo General Centésimo Cuadragésimo Primero, en materia de austeridad y disciplina presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018 dos mil dieciocho, el cual ha sido cumplido en su totalidad, lo que ha generado ahorros que fueron destinados a gasto de inversión para cubrir necesidad inherentes a las funciones de impartición de justicia.

## 2.2. PLENO CONSEJO DE LA JUDICATURA.

---

El Consejo de la Judicatura es un órgano del Poder Judicial del Estado, con independencia técnica de gestión, encargado de la administración, carrera judicial, vigilancia y disciplina, el cual funciona en Pleno o en Comisiones, conforme a las atribuciones que establece la Constitución Local y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



Las atribuciones conferidas por la Constitución del Estado a este órgano, resultan de vital importancia para la sociedad, pues a través del trabajo que realizan los servidores judiciales que lo integran, se brinda a la población la certeza de que los recursos públicos son ejercidos bajo los más estrictos parámetros de eficiencia, legalidad, honradez y probidad.

Manteniendo una constante e imparcial vigilancia de que los recursos se administren de la forma más eficiente posible y conforme al marco legal, así como de que los servidores judiciales que ingresen sean las personas idóneas para desempeñar los cargos que le sean encomendados, lo que se realiza a través de sus órganos de apoyo, como lo son los Secretarios Ejecutivos de Pleno y Carrera Judicial, Administración y el de Vigilancia y Disciplina.

### 2.2.1. SECRETARIADO EJECUTIVO DE PLENO Y CARRERA JUDICIAL.



La Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial, es el órgano encargado de apoyar en el control, ejecución y seguimiento de los acuerdos de las sesiones celebradas por el Pleno del Consejo de la Judicatura, así como por la Comisión de Carrera Judicial.

De igual forma, cuenta con las atribuciones consistentes en planear, programar, organizar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento de las áreas a su cargo, entre las que se encuentran la Dirección Jurídica, Oficialía de Partes, Biblioteca “Lic. José Francisco Pedraza Montes” y el Instituto de Estudios Judiciales Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos.

Derivado de lo anterior en el período que se informa generó la siguiente información.

El Pleno del Consejo de la Judicatura, sesionó en 51 ocasiones, de las cuales 41 fueron en forma ordinaria y 10 en forma extraordinaria, lo que refleja que todas las semanas laborales del año, se celebró reunión de Pleno del Consejo de la Judicatura, evidenciando el compromiso de atender en tiempo los asuntos sometidos a su consideración, a fin de agilizar los trámites de administración de justicia.

Asimismo, con fundamento en lo establecido por el artículo 10 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Pleno tomó acuerdo fuera de sesión en 144 ocasiones, documentándose las determinaciones tomadas en la sesión inmediata posterior, lo anterior a efecto de dar celeridad a los asuntos que requirieron atención urgente para el funcionamiento de esta Institución, emitiéndose 10 Acuerdos Generales, 43 Circulares y 87 Oficios Circulares.

### 2.2.1.1. DIRECCIÓN JURÍDICA.

Es un área de apoyo jurídico administrativo, que cuenta con las facultades de llevar a cabo las gestiones legales ante toda clase de autoridades, instituciones, entidades y personas para el debido resguardo de los intereses del Poder Judicial del Estado; así como de participar en la elaboración de la normativa; brindar la asesoría y asistencia técnico-jurídica ante los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, a efecto de que los actos realizados se ajusten al marco normativo, lo anterior según lo establecido en el artículo 98 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

En ese tenor, en el presente ejercicio realizó las siguientes acciones:

<b>Acciones jurídicas en total</b>	<b>152</b>
<b>Opiniones técnicas</b>	<b>12</b>
<b>Gestiones ante autoridades, entidades o personas diversas</b>	<b>30</b>
<b>Normatividad</b>	<b>8</b>
<b>Representación Legal del Consejo de la Judicatura</b>	<b>62</b>
<b>Formulación de denunciaos o querellas</b>	<b>9</b>
<b>Elaboración de contratos y convenios</b>	<b>40</b>
<b>Intervención en Juicios de amparo</b>	<b>4</b>

## 2.2.2. SECRETARIADO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.



Es la encargada de apoyar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, lo que se realiza con estricto apego al orden legal y en un marco de eficiencia, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Lo que efectúa con auxilio de las Direcciones de Recursos Financieros, Recursos Materiales y Recursos Materiales, así como las áreas de Organización y Métodos, Tecnologías de la Información y Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento.

### 2.2.2.1. ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS.

En el periodo que se informa, en materia financiera se realizaron las siguientes acciones:

a).- Adecuaciones al módulo informático “Cuentas por Pagar”, con el objetivo de darle al folio fiscal del Sistema de Administración Tributaria (SAT) contenido en los comprobantes fiscales que se emiten al Poder Judicial del Estado, la característica de identificador único dentro del sistema de cuentas por pagar, y de esta forma disminuir al mínimo los posibles errores de captura doble en todos los comprobantes que tengan indicado el folio fiscal.

b).- Migración de movimientos bancarios al control de chequeras de la institución. Con el desarrollo de una aplicación informática, se dota al departamento de Tesorería de la funcionalidad de importar automáticamente los movimientos bancarios para el control de saldos en las chequeras, aprovechando la captura inicial en la plataforma bancaria, para migrar los movimientos registrados, evitando la doble captura y mantener la información actualizada.

En el periodo que se informa, en virtud de las consignaciones y garantías, se ingresó un monto de **\$179'077,320.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, por lo que se realizaron los trámites necesarios derivados de ello, habiendo egresado por devolución de las mismas el importe de **\$177'327,903.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE**

**MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)** lo que aproximadamente representa el 99.02 % de lo recaudado.

Por lo que hace al Fondo de Apoyo para la Administración de la Justicia, se reporta el siguiente manejo:

En el período informado ingresó al Fondo de Apoyo, el total de **21'398,472.00 (VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 M.N.)** por concepto de sanciones pecuniarias impuestas por órganos judiciales, cauciones otorgadas como garantías que se hicieron efectivas a su favor y los intereses generados por el propio fondo y por las consignaciones y garantías recibidas.

Así, con el ánimo de utilizar con la mayor eficacia los recursos, a través de éste se ha subsidiado el pago de servicios personales para apoyo a Salas, Juzgados y Oficinas Administrativas, honorarios profesionales, el costo del servicio de traslado de valores, el servicio médico de funcionarios judiciales, así como el equipamiento tecnológico de las aulas del Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos y el proyecto de pintura para la Ciudad Judicial Presidente Benito Juárez, habiendo ascendido tales gastos al monto de **\$7'177,400.00 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Por último, se informa que el presupuesto asignado al Poder Judicial para el ejercicio que corre, asciende a la cantidad de **\$1'102,092,329.92 (MIL CIENTO DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 92/100 M.N.)** habiéndose autorizado a la fecha del presente, recurso del orden de **\$18'784,921.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100M.N.)**, para atender los compromisos relativos a prestaciones laborales gestionadas por el sindicato mayoritario.

### **2.2.2.2. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.**

Durante el periodo del informe, se contó con una plantilla de personal activo de 1502, servidores judiciales, de las cuales 1,248, corresponden a áreas jurisdiccionales y 254 a áreas administrativas, respecto de la cual, se han tramitado las siguientes actividades:

<b>Altas</b>	
Por basificación	<b>53</b>
Por ratificación	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>54</b>

<b>Bajas</b>	
Por jubilación	<b>41</b>
Por renuncia	<b>0</b>
Por defunción	<b>2</b>
Por cese	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>45</b>

<b>Cambio de categoría</b>	
Por cambio de nombramiento	<b>98</b>
<b>Total</b>	<b>98</b>

<b>Cambio de adscripción</b>	
Por necesidades del servicio	<b>74</b>
<b>Total</b>	<b>74</b>

<b>Nombramientos y prórrogas de nombramiento</b>	
En el poder judicial	<b>1718</b>
<b>Total</b>	<b>1718</b>

Acciones que tuvieron como consecuencia la realización de trámites relacionados con el rubro de seguridad social, se registraron y aplicaron las incidencias de puntualidad y asistencia y se efectuó el pago puntual de las remuneraciones del personal, llevando a cabo las aplicaciones procedentes respecto de las percepciones y deducciones que legalmente corresponden.

### 2.2.2.3. ÁREA DE RECURSOS MATERIALES.

En el área de recursos materiales se llevaron a cabo las siguientes acciones relevantes.



- Con motivo de la adquisición de bienes muebles, consistentes en computadoras, servidor de archivos, servidores de respaldo, servidores web, impresora, licencias antivirus, licencias firewall, equipos UPS y mobiliario en general, se efectuó el procedimiento de Invitación Restringida, lo que generó la recepción de las propuestas económicas en sobre cerrado, apertura de las propuestas económicas, elaborar cuadros comparativos y presentación de los mismos para su adjudicación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios.

Con lo que logró dotar o sustituir equipo informático y tecnológico en diversas oficinas del Poder Judicial, a fin de que se cuente con mobiliario funcional para realizar las labores encomendadas a cada una de ellas, lo que requirió un monto de acción de **\$964,327.12 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 12/100 M.N.)**.

- A efecto de adquirir de equipo de cómputo, digitalización e impresión, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para lo que fue necesario realizar el trámite de recepción y apertura de propuestas, elaborar cuadros comparativos y adjudicación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios.

Logrando así una renovación tecnológica de las oficinas jurisdiccionales, consistente en el equipamiento de 188 computadoras, 64 impresoras capacidad media, 39 escáner y 1 servidor.

- Adquisición de una camioneta para traslado del personal ubicado en la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", la cual se realizó mediante el procedimiento de Invitación Restringida, con una inversión de **\$879,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

- A través del procedimiento de Obra Pública mediante Invitación Restringida, se realizó la conservación y renovación de los edificios que albergan la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", destinándose para ello un monto de **\$2'657,748.12 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)**.

- Adquisición de siete vehículos para uso de los Centros de Oralidad Penal y camioneta para uso de la Dirección de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado, efectuada por medio del procedimiento de Licitación Pública Nacional, con una inversión de **\$1,425,854.97 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.)**.

- Cambio de inmueble del Juzgado Regional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ciudad Valles, a fin de que la ciudadanía cuente con las instalaciones dignas y funcionales, a partir del 28 veintiocho de agosto del presente año, al ubicado en Libramiento Sur, esquina con carretera México-Laredo, sin número, colonia Yuejat.

- Reubicación de las Oficinas del Área de Tecnologías de la Información y de la Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia, en la Ciudad Judicial “Presidente Juárez”, con una inversión de **\$438,502.78 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N.)** a fin de hacer uso eficiente de los espacios físicos con que se cuenta.

Acciones que se lograron a través de la participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios el cual sesionó en 27 ocasiones, de la cuales 10 fueron ordinarias y 17 con carácter extraordinario, lo que derivó en 11 procedimientos de Adjudicación Directa, 32 de Invitación Restringida y 02 de Licitación Pública.



### 2.2.2.4. ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.



El Área de Tecnologías de Información, en el periodo que se informa se prestaron los siguientes servicios:

- Mantenimiento y actualización del Portal de Internet del Poder Judicial.
- Actualización periódica de las páginas que la conforman para la publicación de listas de acuerdos, recibos de nómina, noticias, convocatorias, asignación de demandas, peritos traductores, Jueces auxiliares, gaceta judicial, currículums, transparencia, condolencias y banners.
- Generación de correos electrónicos para notificaciones de las áreas jurídicas y usuarios externos, así como correos electrónicos oficiales para personal de las áreas del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
- Soporte técnico a los funcionarios judiciales que operan equipos de cómputo, así como la administración del equipo tecnológico que integran las redes de datos, internet, aparatos de huella digital y la configuración e instalación de equipos de cómputo y de comunicaciones dentro del programa de renovación tecnológica.
- Configuración e instalación de equipos de cómputo y de comunicaciones para las salas de oralidad instaladas en el presente ejercicio fiscal.
- Supervisión y verificación de servicios contratados para el mantenimiento a las redes de datos, conmutadores y a equipo de cómputo de diversas oficinas Jurisdiccionales foráneas y salas de oralidad.

Destacando la implementación del Sistema de Información para el Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y de Órdenes de Protección de emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres y la actualización de los Sistemas de información de las Direcciones de Recursos Financieros, Humanos y Materiales.

#### **2.2.2.5 ÁREA DE PLANEACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.**

El Pleno del Pleno del Consejo de la Judicatura, aprobó en sesión del 05 cinco de diciembre de 2017 diecisiete, el proceso de planeación para el presente ejercicio, lo que generó las siguientes acciones:

- La elaboración, supervisión y valoración del proceso de planeación del año que transcurre, mediante el registro de 23 Programas Operativos Anuales de las áreas del Consejo de la Judicatura; asentando en total 216 acciones y 260 metas.
- El seguimiento de los 27 proyectos estratégicos registrados por las áreas del Poder Judicial del Estado.
- La capacitación a personal del área del Consejo de la Judicatura, denominada: "Centro Estatal de Mediación y Conciliación", en materia de planeación (Balanced-Scorecard).
- La elaboración y presentación de análisis de Información por trimestre del avance de seguimiento de cumplimiento de Programas Operativos Anuales y Proyectos Estratégico del presente ejercicio al Pleno del Consejo Judicatura.
- El cumplimiento a la publicación en la página web del Consejo de la Judicatura a través del área de Tecnologías de Información: Programas Operativos Anuales; Proyectos Estratégicos y los indicadores de avances de gestión trimestral de los mismos de cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura, conforme a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

# 3 EJE RECTOR

---

**PREVENCIÓN Y ACCIONES  
ANTICORRUPCIÓN.**

### 3.1. SECRETARIADO EJECUTIVO DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA.

---



Es el encargado de vigilar que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, observen una conducta guiada por los principios de honestidad, legalidad, probidad, lealtad y eficiencia y de guardar el decoro y la dignidad inherentes al cargo que desempeñan, a fin de informar al Pleno del Consejo de la Judicatura sobre la posible comisión de faltas administrativas, para en su caso instruir los procedimientos disciplinarios correspondientes.

En tal sentido, en el período que se informa se realizaron las siguientes acciones:

a) Procedimientos administrativos:

- Radicados en el periodo: 61
- No admitidas a trámite por ser de carácter jurisdiccional: 14
- Desistimiento de la instancia: 01
- Resueltas: 43
- Infundadas: 14
- Improcedentes: 04
- Concluidos por trámite: 08
- Sanciones impuestas: 11; de las cuales 02 correspondió amonestación, 06 suspensiones (30 días, 15 días y destitución del cargo público)
- Sanciones firmes dictadas en período distinto: 01

b) Quejas administrativas:

- Radicados en el periodo: 51
- Resueltas en el periodo: 125
- Fundadas: 12
- Infundadas: 81
- Improcedente: 22
- No se admitió a trámite: 02

c) Excitativas de Justicia:

- Radicados en el periodo: 40
- Acatadas: 13
- Exhortaciones: 08
- Infundadas: 12
- Jurisdiccional: uno
- Improcedente: uno
- No se admitió a trámite: 04

Llevando a cabo el registro de las sanciones impuestas por el Pleno del Consejo de la Judicatura a Servidores Judiciales, así como, de la publicación de las resoluciones emitidas durante la instrucción a través de las páginas de Internet:

**[www.cjslp.gob.mx](http://www.cjslp.gob.mx) y <http://www.cegaiplp.org>.**

De igual manera, se llevó al 100% las inscripciones de las sanciones impuestas en los diversos procedimientos administrativos, en el libro de registro que para el efecto tiene la Secretaria Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina.

Concerniente al trabajo realizado en la Comisión de Disciplina, se informa que se llevaron a cabo 18 sesiones, dictándose 228 acuerdos, ordenándose 9 comités de investigación y el inicio de 9 juicios de responsabilidad.

### **3.1.1. VISITADURÍA JUDICIAL.**

Tiene la función de verificar, desde el punto de vista técnico y administrativo, que los servidores judiciales cumplan con las políticas operativas, ordenamientos en vigor y criterios normativos establecidos para mejorar el servicio, lo que se efectuó en un total de 99 visitas ordinarias, 23 comités de investigación y 19 Investigaciones especiales.

Atendió la recepción de 191 quejas, de las cuales 166, fueron presentadas de manera directa en las oficinas de la Visitaduría judicial, 23 corresponden a quejas de derechos humanos

turnadas por la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina y 2 se atendieron durante el desarrollo de las visitas ordinarias de inspección.

### **3.1.2. CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

Es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, que apoya en el análisis objetivo y sistemático de las operaciones financieras, administrativas, normativas y programáticas del Poder Judicial del Estado, así como en vigilar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

En el período que se comunica, llevaron a cabo 26 auditorías, de las cuales 22 se encuentran concluidas y 04 en proceso a diversas áreas en las cuales se contemplaron, entre otros conceptos, verificación del cumplimiento normativo de la integración de expedientes de adjudicaciones y proveedores; valoración y registro contable de bienes patrimoniales; cumplimiento normativo en pago de sueldos y prestaciones, control y mantenimiento de parque vehicular; control de las cuentas por pagar; el control de las consignaciones y garantías; la evaluación al cumplimiento de los programas con base en resultados; asimismo, se examinó que se contara con el debido control del efectivo, de los recibos, billetes de depósito o pólizas, relativos a los diversos asuntos de fondos ajenos, para constatar que se garantice su salvaguarda y la presentación de la cuenta pública.

En el presente ejercicio, se iniciaron 02 investigaciones relacionadas con auditorías, para determinar presunta responsabilidad administrativa, los cuales están en trámite.

Asimismo, se supervisó el seguimiento y cumplimiento de 125 entregas-recepción, dentro de las cuales, intervino personal de la Contraloría en 07 y brindó asesoría en 56.

En materia de presentación de declaraciones patrimoniales, se recibieron 1605, correspondiendo 83 a iniciales, 1,456 anuales y 66 por conclusión del encargo. Sobre el particular, se iniciaron 30 investigaciones para determinar si existe probable responsabilidad administrativa en contra de igual número de servidores judiciales por el incumplimiento oportuno en la presentación de sus declaraciones patrimoniales y de intereses.

Se participó en 80 reuniones convocadas por diversos órganos del Poder Judicial del Estado.

En 24 ocasiones se intervino en destrucción de objetos de delito y en un desalojo de bienes en desuso y en 01 ocasión en el desecho de bienes inservibles de Control Patrimonial.



### 3.2. UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Es la encargada de garantizar, conforme al principio de máxima publicidad, la transparencia de la gestión pública, conforme al derecho de acceso a la información que se encuentra consagrado en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 17bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

En el periodo que se informa se ha recibido un total de 272 solicitudes de Acceso a la Información, de las cuales 252 se realizaron por medio del sistema INFOMEX, 15 se presentaron de forma directa a la Unidad de Transparencia y 05 a través de correo electrónico, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

### 3.3. ÉTICA JUDICIAL.

La incorporación de principios y valores éticos fundamentales, encaminados a procurar el establecimiento de una nueva relación de armonía entre los servidores judiciales y la sociedad a la cual se sirve, constituye uno de las herramientas que desde el ejercicio pasado ha tomado especial relevancia para dar respuesta a las exigencias en materia de administración e impartición de justicia, por lo que la Presidencia con apoyo de la Comisión de Ética Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Los días 27 veintisiete de abril, 18 dieciocho y 25 veinticinco de mayo se llevó a cabo la Jornada de Ética Judicial con los temas de “Principios de Ética Judicial”, “Derecho Humanos y Jurisdicción Local” y “La Argumentación Jurídica” dirigida a todo el personal que integra el Poder Judicial del Estado e invitados, impartida por el doctor Javier Montejano Serrano y la licenciada María Emilia Montejano Hilton.
- En tanto, el 6 seis y 7 siete de febrero, se impartió el curso “Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción II”, dirigido a Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estado y Cuenta e invitados de Instituciones del Estado.

# 4 EJE RECTOR

---

**LOS DERECHOS HUMANOS  
EN LA VIDA INSTITUCIONAL  
DEL PODER JUDICIAL.**

### 4.1. IGUALDAD DE GÉNERO.

---

Uno de los temas de mayor relevancia para el ejercicio de la labor que me fue encomendada y que se ha trabajado de manera prioritaria y constante desde al año anterior, es el concerniente a la impartición de justicia con perspectiva de género.

Lo anterior, considerando que si el Poder Judicial del Estado es el encargado de administrar justicia, los integrantes de éste deben estar plenamente conscientes de las desigualdades que aquejan a la población y que impiden el efectivo acceso a ésta, como lo es en el caso de las mujeres, quienes de forma histórica no han sido consideradas en la creación de políticas y sistemas, debido a que estos fueron contruidos basándose en rasgos de destinatarios masculinos, lo que les dificulta el disfrute de sus derechos.

Así, al generar acciones para que las personas encargadas de administrar justicia, desde el ámbito de su competencia, sean capaces de identificar los factores que pueden generar discriminación de derecho o hecho, ya sea directa o indirectamente, con motivo de la aplicación del marco normativo e institucional mexicano, se asegura que éstos actúen considerando y equilibrando las desigualdades de los intervinientes.

#### 4.1.1. INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ ESTATAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACTO PARA INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÓRGANOS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO.



Con el objetivo de monitorear que los órganos de impartición de justicia en el Estado, cumplan con las estrategias establecidas en el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, las cuales consisten en propiciar la aplicación de la perspectiva de género en el juzgar, así como institucionalizar y transversalizar en su funcionamiento interno, a través del diálogo, la cooperación, el intercambio de información y la retroalimentación, el 27 veintisiete de abril del presente año, el Poder Judicial del Estado convocó a los titulares del Tribunal Electoral del Estado, Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a la primera sesión ordinaria del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, a efecto de darlo por formalmente instalado.

#### **4.1.2. CAPACITACIÓN.**

- Del 12 doce al 23 veintitrés de febrero, se efectuó el seminario “Derechos Humanos en la Administración Pública”, dirigido a Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estado y Cuenta, Secretarías de Magistrado, Secretarías Capturistas, impartido por las licenciadas María Silvia García Vázquez y Azalea Martínez Navarro, así como por el licenciado José Francisco Cortés Tello.
- Los días 22 veintidós y 23 veintitrés de febrero, se llevó a cabo el curso-taller “Fortalecimiento de las Capacidades del Gobierno Mexicano para el enjuiciamiento de casos de trata de personas con enfoque de Derechos Humanos y mejora de los Sistemas de Protección de Víctimas”, dirigido a Magistrados, Consejeros, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estado y Cuenta, impartido por Organización Internacional para las Migraciones.
- Del 19 diecinueve de junio al 5 cinco de julio, se realizó el curso “Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Sistema Penal”, dirigido a personal del Nuevo Sistema de Justicia Penal, impartido por personal de PROJUSTICIA.
- Del 31 treinta y uno de agosto al 10 diez de noviembre, con apoyo del Instituto Estatal de la Mujeres, se desarrolló el diplomado “Impartición de Justicia para Grupos en Situación de Vulnerabilidad con Perspectiva de Género”, impartido por el Colegio de San Luis Potosí.



- El 11 de octubre, la doctora Ángela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, brindó la conferencia magistral “Los Derechos de las Mujeres y el Acceso a la Justicia”.

#### **4.1.3. PARTICIPACIÓN NACIONAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

- Mediante oficio P-550/2018, se colaboró en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), en la elaboración del Documento Complementario de los Poderes Judiciales Locales en México para el IX Informe de México ante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

- Los días 27 de septiembre y 28 de septiembre, el Magistrado Presidente participó como moderador en el Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

#### **4.1.4. ACUERDOS, CIRCULARES Y ACCIONES GENERADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**



Cuarto Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género

•Acuerdo General Centésimo Trigésimo Séptimo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través del cual se amplió la competencia del anteriormente denominado Juzgado Especializado en Divorcio voluntario, a fin de que conociera sobre las órdenes de protección de emergencia y preventivas, a que se refiere la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, denominándose ahora Juzgado Especializado en Divorcio Voluntario y de Órdenes de Protección de Emergencia y Preventiva en favor de las Mujeres.

•Oficio circular c.j.101137/2018, por medio del cual se reiteró la instrucción a los titulares de los órganos jurisdiccionales que conocen de materia familiar para que en los casos en que les sea solicitada una orden de protección emergente y preventiva en favor de las mujeres, la decreten de inmediato, así como para que lleven registro de los casos de violencia y órdenes de protección en un Libro de Gobierno en el que se especifique el número de expediente, nombre de la víctima y agresor, domicilio, medida dictada y estado del expediente.

•El 11 once de mayo, entró en funcionamiento la sala de lactancia en el edificio de la Ciudad Judicial "Presidente Juárez.



### **4.2. JUSTICIA INDÍGENA.**

---

Continuando con el compromiso de velar por la correcta impartición de justicia en materia de pueblos indígenas, el Pleno del Consejo de la Judicatura ha difundido ampliamente los nombres de los traductores intérpretes de la comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a través de su página de internet, donde se encuentra publicado de forma permanente.

#### **4.2.1. ACUERDOS GENERADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.**

El Poder Judicial, consciente de que el Estado de San Luis Potosí tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural, sustentada en la diversidad de sus habitantes, a efecto de garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, acatando los mandatos constitucionales contenidos en los numerales 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en los artículos 9 fracciones II, V, VII, XI, XIII y XIV y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con los artículos 14 de la Ley de Justicia Indígena y Comunitaria para el Estado de San Luis Potosí y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, emitió el Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, por el medio del cual se determina que las comunidades indígenas, podrán solicitar a través de su Asamblea General que se ajuste el periodo de duración de encargo del Juez Auxiliar de la misma, a fin de que la regulación de dicha figura sea coincidente con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

# 5 EJE RECTOR

---

**APOYO A LA JURISDICCIÓN.**



### 5.1. CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

---

Por mandato Constitucional se deben reconocer los mecanismos alternativos de solución de controversias, como un derecho humano de igual rango axiológico al del propio acceso efectivo a la jurisdicción del Estado, pues estos son una solución pacífica de los conflictos, derivada de la voluntad de las partes, que fomentan una cultura de paz y respeto, con esto en mente el Centro Estatal de Mediación y Conciliación, realizó sus funciones conforme a la normatividad de la materia, destacando su participación en la “Quinta Reunión de la red Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIIB).

Asimismo, se efectuaron las siguientes actividades.

- Desarrollo del procedimiento de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC).
- Se colaboró en la elaboración del Manual General de Organización del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, Centro Estatal de Mediación y Conciliación.
- Se colaboró en el micrositio del Centro Estatal de Mediación y Conciliación en la página del Poder Judicial.
- Se homologaron criterios con la Defensoría Pública para la referencia de personas que requieran los servicios de ambas instituciones.
- Facilitadores del Centro Estatal de Mediación y Conciliación acudieron al Juzgado Tercero Familiar, para sensibilizar a los usuarios sobre la importancia de la resolución de los conflictos a través del dialogo y la negociación.

Además de brindar servicios de mediación y conciliación a la población en general, el Centro Estatal tiene la facultad de certificar a los facilitadores públicos y privados y autorizar el funcionamiento de otros centros públicos y privados en estas materias.

## 5.2. ÁREA DE EJECUCIONES, COMÚN PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y MERCANTILES DE LA CAPITAL DEL ESTADO.

---

El área de ejecuciones ha llevado a cabo las siguientes acciones:

En materia civil	
Expedientes programados	1,391
Lanzamientos	229
Requerimientos	994
Embargos	908
Emplazamientos	802
Otros	42
Diligencias programadas	2,975
Expedientes devueltos a juzgados	1,408

En materia mercantil	
Expedientes programados	15,074
Lanzamientos	199
Requerimientos	14,026
Embargos	14,141
Emplazamientos	13,747
Otros	19
Diligencias programadas	42,132
Expedientes devueltos a juzgados	15,367

## 5.3. ARCHIVO JUDICIAL.

### 5.3.1. ARCHIVO JUDICIAL DE LA CAPITAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTES QUE FUERON RECIBIDOS EN EL ARCHIVO JUDICIAL Y TRANSFERIDOS A LA PÁGINA DE INTERNET	
Juzgado	Total de expedientes
Expedientes civiles	3,927
Expedientes familiares	7,632
Procesos penales	2,441
Tocas	2,019
Expedientes mercantiles	2,774
<b>Total</b>	<b>18,793</b>

ESTADÍSTICA DE ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DEL ARCHIVO JUDICIAL SI-AJ	
Solicitudes de devolución de expediente	9,311
Expedientes recibidos	19,129
Devolución de expedientes remitidos	7,442
Copias Simples o Certificadas expedidas	1,744
Consultas de expedientes	1,208
Oficios Administrativos Remitidos	335
Recepción Total de Documentos	19,129
Constancias de NCD. NML. DEV.	1,391
<b>Existencia actual</b>	<b>1,193.138</b>

### 5.3.2. ARCHIVO JUDICIAL REGIONAL, ZONA HUASTECA.

La Subdirección del Archivo Judicial Zona Huasteca llevó a cabo las siguientes actividades:

<b>Existencia actual</b>	<b>123,747</b>	<b>Ingreso de expedientes</b>	
Consulta	487	Civiles	1,197
Devolucion	1,169	Familiares	3,852
Copias simples y/o certificadas	15,367	Penales	665
Solicitudes	61	<b>Total de ingresos</b>	<b>5,714</b>
Entregadas	61		

## 5.4. ÁREA DE CONVIVENCIA FAMILIAR.

A fin de facilitar la convivencia de las niñas, niños y adolescentes las personas que le corresponda convivir con ellos, con la supervisión del personal capacitado, en aquellos casos en que, a juicio de los Órganos Jurisdiccionales, éstas no puedan realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior del menor, el Poder Judicial del Estado inauguró el área de convivencia familiar para los Juzgados Familiares en Ciudad Valles el día 08 ocho de noviembre del presente ejercicio.



## 5.5. OFICIALÍA DE PARTES.

5.5.1. OFICIALIA DE PARTES COMÚN A LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DE LA CAPITAL DEL ESTADO

TURNO MATUTINO DEMANDAS, EXCUSAS E INCOMPETENCIAS:		TURNO VESPERTINO, NOCTURNO Y/O BUZON: PROMOCIONES:	
Civiles	4,468	Penal	18
Mercantiles	7,939	Civiles	4,032
Familiares	8,362	Mercantiles	3,147
		Familiares	4,647
		Salas civiles	324
<b>Total</b>	<b>20,769</b>	<b>Total</b>	<b>12,168</b>
<b>Total 32,937</b>			

Asimismo, a partir del 15 quince de junio del presente año, inició el funcionamiento del “Buzón de Oficialía de Partes”, el cual facilita a los usuarios, presentar en un horario de las 14:31 a 23:59 horas de lunes a jueves y los viernes de 14:01 a 23:59 horas, las demandas y promociones de término las cuales no se presentaron en el horario de oficina el día de vencimiento.



## 5.6. SERVICIO MÉDICO LEGAL.

En el periodo que se informa se generó la siguiente información:	
Audiencias en juzgados	40
Certificado edad probable	0
Certificado lesiones	0
Certificados definitivos	76
Protocolo de estambul	7
Opinión pericial	33
Otros	49
<b>Total</b>	<b>227</b>

# 6 EJE RECTOR

---

**ACTUALIZACIÓN JURÍDICA.**

### **6.1. INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Desde su creación en 1993, ha sido el encargado de la investigación jurídica, formación, profesionalización, capacitación y actualización de los integrantes del Poder Judicial y de quienes aspiren a pertenecer a él, además ha brindado sus servicios al público en general en aras de fomentar la cultura de la Legalidad y de respeto a los derechos humanos, convirtiéndose durante estos veinticinco años en un espacio académico, que genera servidores judiciales preparados, actualizados y especializados en las labores de impartición de justicia, lo que lo convierte en parte trascendental en el cumplimiento de las obligaciones de este Poder, pues el principal capital con que se cuenta para ello, son sus recursos humanos, debido a que son éstos quienes a través de sus conocimientos realizan la función de interpretar y aplicar las leyes que nos rigen a todos, de ahí la importancia de que el funcionariado se encuentre capacitado para proporcionar un servicio a la sociedad bajo los estrictos parámetros de excelencia y eficiencia.

En ese tenor comprometidos con la excelencia académica de los funcionarios que integran esta institución, actualmente se encuentra desarrollando tres programas de posgrado siendo estos los siguientes:

- Maestría en Administración de Justicia.
- Especialidad en Mecanismos Alternos en Solución de Controversias.
- Especialidad en Justicia para Adolescentes.



Realizando un total de 29 actividades académicas, destacando entre ellas las siguientes:

- Taller “Oralidad en Justicia Cotidiana”, dirigido a Magistrados, Jueces, Secretarios de Acuerdos, Secretarios de Estado y Cuenta, Defensores, Auxiliar Jurídico, Secretaria Técnica, Secretarias Taquimecanógrafas.
- Capacitación “Metodología del Presupuesto en Resultados (PBR)”, dirigido al personal a los titulares de los Juzgados Mercantiles del Primer Distrito Judicial del Estado, Secretarios de Acuerdos y Subsecretarios Administrativos, Director del Archivo Judicial, personal del Área de Tecnologías de la Información y Oficialía de Partes.
- Curso “Para Desarrollar Competencias Pedagógicas y Sustantivas (diagnostico)”, dirigida servidores del Poder Judicial, impartida por el personal de PROJUSTICIA.
- Curso “Sobre Oralidad Mercantil”, dirigido a Jueces del Primer, Segundo, Tercero y Sexto Distrito, Jueces Mixtos de Primera Instancia y Juez Menor de Soledad de Graciano Sánchez, impartida por los licenciados Ángel Gonzalo Santiago Hernández, Carlos Díaz Flores, José Armando Vera Fabregat y la licenciada Mónica Kemp Zamudio.
- Curso-Taller “Primer Respondiente”, dirigida al personal de Seguridad Pública del Estado, impartido por el doctor Jorge Arturo Gutiérrez Muñoz.
- Curso “Mediación para la Población” dirigido a los abogados postulantes, impartido por el licenciado Mariano Agustín Olguín Huerta.
- Taller “Juicios Orales en materia Mercantil”, dirigido a los servidores del Poder Judicial, impartido por el licenciado Ángel Gonzalo Santiago Hernández.
- Taller “De Aprendizaje para la Administración de Archivos de Trámite, Concentración e Histórico”, dirigido al personal de las áreas administrativas del Poder Judicial encargadas de los archivos, impartido por el licenciado en bibliotecología Pedro Antonio Villegas Alférez.



- Curso “Seis Acciones de Vida”, dirigido al personal de las áreas administrativas del Poder Judicial, impartido por Alejandra Vega y Daniel Arcizo socorristas de la Cruz Roja.
- Taller “Manejo de las Emociones en el Trabajo”, dirigido al secretariado del Poder Judicial, impartido por la licenciada Victoria Guadalupe Cabrera Beck.
- Taller “Trabajo en Equipo”, impartido por el maestro Edsón Enríquez Zaragoza Vera.
- Curso “Formador de Formadores”, dirigido a Magistrados y Jueces del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, impartido por personal de PROJUSTICIA.
- Taller “Derechos Humanos y Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad”, impartido por la maestra Nadia Sierra Campos.
- Taller “Respeto, Empatía, Inclusión y Discapacidad”. Dirigido al público en general.



## 6.2. BIBLIOTECA “LIC. JOSÉ FRANCISCO PEDRAZA MONTES”

Es la encargada de organizar, administrar y resguardar el material bibliográfico relacionado con el área jurídica y disciplinas afines, así como de obtener, difundir y proporcionar a los usuarios del Poder Judicial y público en general, los ordenamientos legales, sus reformas y adiciones, publicados en diversos medios oficiales.

SERVICIOS A USUARIOS		ADQUISICIONES	
Préstamo externo	<b>40</b>	Textos	<b>89</b>
Préstamo interno	<b>0</b>	Compra	<b>72</b>
Total prestamos	<b>0</b>	Donación	<b>17</b>
Fotocopiado	<b>2,195</b>	Publicación de periódicos	<b>0</b>
Uso del área de computo	<b>261</b>	Compra	<b>0</b>
Diseminación selectiva de inf.	<b>777</b>	Donación	<b>0</b>
		Otros (cd, dvd, etc.)	<b>21</b>
		Compra	<b>0</b>
		Donación	<b>0</b>



# 7 EJE RECTOR

---

**JUSTICIA CON  
VINCULACIÓN SOCIAL.**

## 7.1 ACTIVIDADES GENERALES.

### “Juez por un día”.

Con el fin de cumplir un sueño, el Poder Judicial del Estado y la Asociación Dewey A.C., en coordinación con el DIF Estatal, se atendió el anhelo de la joven Sayuri Vidales Estrada de convertirse simbólicamente en una juez por un día.



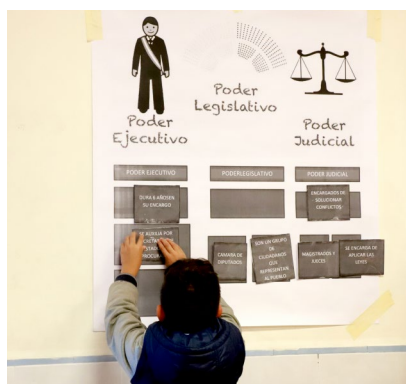
Para ello el Pleno del Consejo de la Judicatura, efectuó la sesión protocolaria de 14 catorce de junio, en la cual designó de manera honorífica a Sayuri Vidales Estrada, reconociendo así los valores de la justicia, la prudencia, la fortaleza y la templanza, así como su interés en la labor de impartir justicia de la joven.



Determinándose que el Juzgado Quinto de lo Familiar fuera el área jurisdiccional en donde Sayuri Vidales Estrada, se allegó del trabajo de un juzgado, para lo que conversó con la entonces titular del mismo, la licenciada Diana Isela Soria Hernández, así como con el personal que lo integra.

### “Yo y la cultura de la legalidad”.

El 25 veinticinco de abril, el Poder Judicial del Estado y la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, firmaron el convenio de colaboración para implementar el programa “Yo y la cultura de la legalidad” con el objetivo de crear conciencia en alumnos de cuarto a sexto nivel de primaria sobre la justicia y la cultura de la legalidad, ayudando a que la formación cívica encuentre congruencia entre la realidad que viven en sus escuelas y familias con la sociedad, así como despertar conciencia sobre las consecuencias del incumplimiento de la norma y fomentar entre ellos la cultura de la legalidad y la educación para la paz, a fin de fortalecer una sociedad más justa y respetuosa de las leyes.



**En virtud de lo anterior, se realizaron diversas actividades destacando las siguientes:**

- Visita a las escuelas primarias Jaime Nunó en Tamazunchale y Graciano Sánchez en Ciudad Valles, en las que se llevaron a cabo dinámicas grupales con alumnos de cuarto a sexto grado de primaria, maestros, padres y madres de familia, además de simulacros de audiencias de juicio oral guiados por magistradas y magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Consejeros de la Judicatura, jueces de oralidad y de primera instancia de la Zona Huasteca.

- Visita de las magistradas Olga Regina García López, María del Rocío Hernández Cruz y María Refugio González Reyes y los magistrados Juan José Méndez Gatica y Felipe Aurelio Torres Zúñiga y el licenciado Antonio Rivera Cerda, Secretario Particular de la Presidencia, al Colegio Apostólica, en la cual, alumnos de tercer año de primaria conocieron el valor de la justicia y el respeto a las leyes y mantener una convivencia en paz en la escuela y en la comunidad.

- Visita a la escuela Ignacio Zaragoza, en la comunidad La Herradura, perteneciente al municipio de Xilitla, en la cual se platicó sobre la importancia de conocer los derechos y obligaciones de todos y todas.



## Colecta Cruz Roja.

El 30 treinta de abril, se dio inicio a la colecta anual de la cruz roja, evento al que se asistió como muestra del compromiso firme que se mantiene con esta institución y en el cual se recibió el reconocimiento que la Benemérita institución entregó al Poder Judicial del Estado por el apoyo otorgado durante la pasada colecta.



### 7.2. VOLUNTARIADO.

---

Como parte de las actividades de la noble labor del voluntariado por contribuir a diversas causas sociales, se efectuaron las siguientes acciones:

- Programa “Construye Futuro Abrazando Corazones”, el cual tiene como finalidad la compra de cunas para bebé o certificados de regalo para mujeres embarazadas en condiciones de alta marginación; Se realizó la venta de 104 boletos con valor unitario de **\$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.)** para la organización de un evento, entregando la cantidad de **\$20,800.00 (Veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**. Así como la venta de 50 boletos para la rifa de un calentador solar, entregando la cantidad de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)**.

- El 27 veintisiete de junio, se celebró el primer aniversario del Voluntariado del Poder Judicial, en compañía de la licenciada Lorena Valle Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), haciéndose entrega de la cantidad de: **\$27,850.00 (Veintisiete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** a beneficio del programa “Construye Futuro Abrazando Corazones”. Asimismo, se benefició al programa “Una Bici con Rumbo”, con la donación de 6 bicicletas, las cuales fueron a beneficio de estudiantes del municipio de Villa de Zaragoza, por último, en referido evento, con relación a la campaña permanente “Desempapélate”, se hizo del conocimiento que a la fecha se han recaudado 2 toneladas 947 kg de papel, para su reciclado y la recuperación económica va a beneficio del Programa “Construye Futuro Abrazando Corazones”.

- Programa “Los Libros te hacen bien porque tienen Vitamina SÉ”, la cual consiste en la donación de libros infantiles para fomentar el hábito de la lectura en las niñas y niños de municipios y comunidades rurales con mayor desventaja en el Estado, se realizó la donación de 110 libros a beneficio del alumnado del Jardín de Niños “Pedro Gante” y del Jardín de Niños “Julián Carrillo”, ambos pertenecientes al municipio de San Nicolás Tolentino.

- En presencia de la licenciada Lorena Valle Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se realizó la donación de 84 juegos de sábanas individuales a beneficio del albergue del Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, para que las

personas que tienen un paciente internado en éste, puedan contar con una estancia más cálida en dicho albergue.

- En muestra del agradecimiento por todo el apoyo recibido para cada una de las campañas que lleva a cabo este voluntariado, se llevó a cabo la conferencia “Las Emociones y el Estrés”, impartida por la licenciada Gabriela Bárcena del Valle, la cual tuvo como objetivo proporcionar conocimiento y herramientas que nos ayuden a realizar nuestras actividades y metas de una manera más eficiente, libres de las presiones diarias que sorteamos a cada minuto, que nos impiden el desarrollo total de nuestro potencial y llevar una vida más equilibrada y saludable.

Todas las donaciones antes mencionadas fueron con el apoyo y solidaridad del personal jurisdiccional y administrativo, demostrando así la empatía y solidaridad de quienes integramos esta Institución.





### GRACIAS

---



Por último, agradezco a las Magistrada, Magistrados, juezas y jueces, quienes a través de sus razonamientos ético jurídico, han sido la voz de la justicia en el Estado.

Gracias también a los Consejeros de la Judicatura, con cuyo trabajo y apoyo se continuó fortaleciendo la renovación del Poder Judicial del Estado, de la cual el día de hoy todos somos testigos.

A la totalidad de las personas que formamos este Poder Judicial del Estado, mis más sinceras gracias, por el esfuerzo realizado en beneficio de la impartición de justicia.

Muchas Gracias.

***¡Que viva San Luis Potosí!***

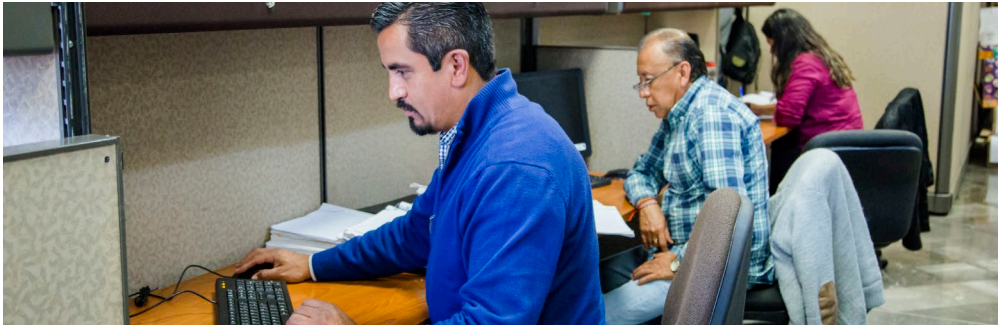
## GALERÍA FOTOGRÁFICA

---



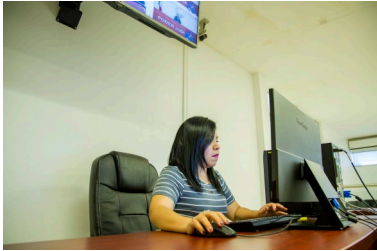
# SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018





# SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018





# SEGUNDO INFORME DE LABORES 2018

